


Federico Ponce Rojas
Vicepresidente de la Academia Mexicana de Derecho Internacional

pr_enlinea@hotmail.com

X: @fpr_enlinea

La reforma judicial y sus primeros efectos

*Cuatro características corresponden al juez:
Escuchar cortésmente, responder sablamente, ponderar
prudentemente y decidir imparcialmente.*

Sócrates

Hace casi un año se publicó la reforma constitucional en materia judicial, después de un abrupto tránsito: impericia de los comités de selección, tómbolas, acordeones, reglamentación imprecisa del INE y la obsecuente parcialidad del TEPJF.

No se soslaya que la reforma es resultado de una colisión de Poderes, en la que el Ejecutivo, en connivencia con el Legislativo logró su aprobación merced a una mayoría artificial que hizo caso omiso del funcionamiento parlamentario, basado en el principio de mayoría que debe dar lugar a transacciones y a la influencia mutua entre mayorías y minorías, evitando así una dictadura de la mayoría (Hans Kelsen).

Hemos señalado que entre los “elegidos” existen honrosas excepciones y que en la reestructuración del Poder Judicial de la Federación, especialmente en el Tribunal de Justicia de Disciplina y en el Órgano de Administración Judicial hay perfiles valiosos.

En opinión del Colegio Nacional de Abogados Penalistas A.C. “El Órgano de Administración Judicial se fortalece con la incorporación de la doctora Lorena Josefina Pérez Romo y estamos convencidos que su visión contribuirá significativamente a la consolidación de una justicia eficiente. A la jurista la define su extensa trayectoria profesional, ha destacado siempre por su sensibilidad ante las injusticias y por lograr resultados positivos en cada responsabilidad que ha asumido”.

La doctora Lorena Josefina Pérez Romo no sólo simboliza la esperanza, sino su preparación hará que su desempeño sea uno de los primeros indicadores para medir si la reforma constitucional en materia judicial logra lo que prometió: una justicia más accesible, eficaz y digna para las y los mexicanos.

Por ello resulta plausible que una jurista de su prestigio forme parte del recién creado Órgano de Administración Judicial.

Su experiencia y su visión podrán imprimir un sello indeleble en las determinaciones que el órgano adopte.

Con una carrera intachable de más de dos décadas en el servicio público, su participación inspira confianza; una confianza que la ciudadanía reclama de que sus derechos humanos serán efectivamente tutelados, no sólo en el papel, sino en la realidad cotidiana de nuestras instituciones.

En estos meses, uno de los mayores retos ha sido la transición: dotar al nuevo esquema constitucional de operatividad, coordinar competencias, garantizar que los procedimientos sean ágiles, pero respetuosos del debido proceso. En ese terreno, la colaboración de la doctora Pérez Romo, quien no

sólo conoce la teoría, sino que ha operado en la práctica, será de gran ayuda para alcanzar los objetivos propuestos.

No obstante, creer que la sola incorporación de una persona de mérito resolverá todos los pendientes sería un error. El fortalecimiento institucional requiere esfuerzo colectivo: juzgados bien equipados, presupuesto constante, capacitación continua, mecanismos reales de rendición de cuentas, transparencia efectiva y una cultura de servicio público de los servidores públicos que sienta las bases para una correcta administración de justicia.

Esperamos que el Tribunal de Disciplina Judicial dé cumplimiento cabal a la encomienda constitucional, sin presiones de ningún poder, vayan entonces nuestros mejores deseos a los magistrados consejeros: Rufino H León Tovar e Indira Isabel García Pérez, a quienes se les reconoce experiencia y conocimiento probado.

La justicia eficiente no se edifica sólo con reformas jurídicas, sino con voluntad política, compromiso social y compromiso ciudadano. Si la ciudadanía observa que las decisiones judiciales respetan sus derechos, se cumplen los plazos procesales, se penaliza la corrupción, se hace valer el Estado de derecho sin privilegios, entonces la confianza crece. Y cuando la confianza crece, la justicia deja de verse como algo distante, para convertirse en garantía de convivencia, de paz.

**Resulta plausible
que juristas de
prestigio formen
parte del recién
creado Órgano de
Administración
Judicial.**